"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES
de profesores en Institución Pública de Educación Técnico-Productiva, para el ejercicio de la función docente durante el año lectivo 2025.
REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA

(D.Sup. N.° 002-2025-MINEDU)

El comité de contratado docente 2025, comunica sobre la reprogramación de cronograma y precisiones para el Proceso de Contratación Docente 2025 en **Institución Pública de Educación Técnico-Productiva (CETPRO)**, por lo que el Comité de Contratación Docente 2025 *CONVOCA A PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES*, para la elaboración del cuadro de méritos 2025, en las plazas vacantes ETP que se anexa al presente comunicado:

SOBRE EL CRONOGRAMA:

CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES				
1	Publicación de plazas vacantes	Comité de la UGEL	27/02/2025	
2	Presentación de expedientes	Profesor/a	28/02/2025	3/02/2025
3	Evaluación de expedientes, publicar lista de observados	Comité de la UGEL	4/03/2025	5/03/2025
4	Publicación de resultados preliminares	Comité de la UGEL	6/03/2025	
5	Presentación de reclamos	Profesor/a	7/03/2025	7/03/2025
6	Absolución de reclamos	Comité de la UGEL	10/03/2025	10/03/2025
7	Publicación final de resultados	Comité de la UGEL	10/03/2025	
8	Fecha y hora de adjudicación	Comité de la UGEL	11/03/2025	11/03/2025
9	Emisión de resoluciones de contrato	UGEL	13/03/2025	13/03/2025

SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

El postulante deberá presentar por Trámite Documentario (MESA DE PARTES-PRESENCIAL) de la UGEL Melgar, los siguientes documentos y en el orden siguiente:

a) FUT y/o Solicitud precisando la Modalidad Educativa (ETP); área/especialidad a la que postula. **Ejemplo:** *"Solicita postular al proceso de contratación docente 2025 en ETP Computación e Informática (Según corresponda).*

b) Copia del Documento Nacional de Identidad.

c) Título de profesor o Licenciatura en educación (Según corresponda). Si el título del profesor es emitido por Instituto Superior Pedagógico deberá de **adjuntar obligatoriamente el acto resolutivo emitido por la DRE o de la entidad que inscribió su título de profesor.** (Copia Simple).

d) Declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, de acuerdo con los formatos establecidos en los **ANEXOS 8, 9, 10, 11, 12 y 19** *(exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado).*

e) **P**resentar la documentación **según el ANEXO 14** *(Expediente completo: Formación Académica y Profesional, Experiencia Laboral y Méritos).*

UGEL MELGAR Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

SE ANEXA:

- Plazas Vacantes.
- ANEXOS - 8, 9, 10, 11, 12, **14** y 19.
- AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

NOTA: Es de absoluta responsabilidad del postulante realizar el seguimiento permanente de las publicaciones de resultados parciales y finales del presente proceso *(Según Cronograma)*.

Ayaviri, febrero del 2025.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MELGAR ESPECIALISTA EN PERSONAL

EL COMITÉ.

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar